

## Informe de la Comisión Especial TAX3

La Comisión Especial sobre Delitos Financieros y Evasión y Elusión Fiscales (TAX3) del Parlamento Europeo se creó en marzo de 2018 para proseguir y complementar la labor realizada en el PE desde 2014. En su informe, presentado para debate en el período parcial de sesiones de marzo II del Parlamento Europeo, se hace balance de la persistente actualidad de esas cuestiones y de los progresos realizados, así como de lo que queda por hacer en la lucha contra los delitos financieros, la evasión fiscal y la elusión fiscal. Asimismo, dicho informe prepara el camino para nuevas actuaciones en materia de supervisión y seguimiento.

### La elusión y la evasión fiscales y los delitos financieros conexos, objeto de una atención implacable

La atención se va centrandó en la política fiscal como consecuencia de la luz que arrojan sobre ella las repetidas filtraciones de datos fiscales y las posteriores investigaciones realizadas por diversos medios de comunicación. Tanto la evasión y el fraude fiscales —[illegales](#)—, como la elusión fiscal —a primera vista, dentro de los límites de la ley, a menos que las autoridades fiscales o, en última instancia, las judiciales la consideren ilegal—, son [cada vez más](#) consideradas inaceptables por los ciudadanos europeos porque entrañan una sustancial [pérdida de recursos](#).

La [lucha contra el fraude fiscal](#) en sentido amplio abarca medidas para atajar el comportamiento ilegal, impedir el incumplimiento de las obligaciones tributarias y subsanar los desfases y las lagunas legales existentes en el ámbito fiscal de los que se puede sacar provecho, siendo necesario a la vez seguir el ritmo de los sistemas y tecnologías más recientes. La lucha contra el [blanqueo de capitales](#) abarca las medidas para luchar contra las acciones destinadas a camuflar el origen ilegal o delictivo de los fondos. Es la otra cara de la lucha contra el fraude fiscal (y la primera que cubre otras actividades delictivas).

### 2014-2019: Una legislatura de trabajo intenso sobre la fiscalidad y la lucha contra el blanqueo de capitales en la UE

La [Comisión TAX3](#) se constituyó al acabar el mandato de la Comisión de Investigación [PANA](#) por [decisión](#) del Parlamento el [1 de marzo de 2018](#). La labor de la Comisión TAX3 se basa en las resoluciones elaboradas por las comisiones especiales sobre resoluciones fiscales y otras medidas de naturaleza o efectos similares ([TAXE](#) y [TAX2](#)), incluida la Resolución sobre el [aumento de la transparencia, la coordinación y la convergencia en las políticas de tributación de las sociedades en la Unión](#), y en el informe de la Comisión PANA y la [Recomendación](#) aprobada por el Parlamento el 13 de diciembre de 2017, en la que se determinaban los retos en materia de reglamentación y de seguimiento.

### El Parlamento Europeo anima a mantener este nuevo impulso

El 27 de febrero de 2019, la Comisión TAX3 aprobó su propuesta de [Resolución](#) sobre delitos financieros y evasión y elusión fiscales. El proyecto de Resolución, que se basa en el trabajo de [investigación](#), las [audiencias](#) y las [misiones](#) de información, abarca una amplia gama de cuestiones relacionadas con la fiscalidad de las empresas y de las personas, el IVA, el blanqueo de capitales y aspectos internacionales, así como cuestiones específicas como el papel de los intermediarios, la protección de los denunciantes de irregularidades y los aspectos y retos interinstitucionales, cuestiones todas ellas ya tratadas en las resoluciones anteriores en mayor o menor grado. Además, a raíz de nuevas revelaciones se ha ampliado el ámbito de trabajo de la comisión a los delitos financieros relacionados con el lavado de dividendos y el lavado de cupones ([escándalo de los «archivos cum-ex»](#)) y a varios casos de blanqueo de capitales en los que estaban implicados [bancos](#) (con la [retirada de una autorización bancaria](#)) en los Estados miembros de la UE, lo que ha dejado al descubierto los puntos débiles subyacentes en la lucha contra el blanqueo de capitales y dentro del sistema de supervisión financiera existente.

En concreto, en el proyecto de Resolución se abordan más en detalle el control de los sistemas fiscales de los Estados miembros y el entorno fiscal general en el marco del Semestre Europeo, la imposición efectiva (en relación con la [labor de la OCDE](#)), el papel de instrumentos específicos (como las [sociedades fantasma](#), los [puertos francos](#) y los [regímenes de residencia y ciudadanía por inversión](#)) y la necesidad de reforzar las capacidades de investigación (en el marco de Europol), así como si es factible extender las medidas existentes a nivel nacional para la lucha contra el blanqueo de capitales (por ejemplo, las denominadas «Unexplained Wealth Orders»).

Informe de propia iniciativa: [2018/2121\(INI\)](#); Comisión competente para el fondo: TAX3; Ponentes: Luděk Niedermayer (PPE, República Checa), Jeppe Kofod (S&D, Dinamarca).

